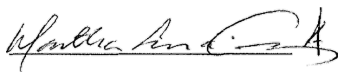
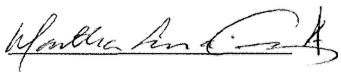
ACTA No. 002			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Matrícula extemporánea Institución Educativa Francisco de Paula Santander – Ventaquemada.			
CIUDAD Y FECHA:	**Ventaquemada, 9 de julio de 2026**	**HORA INICIO:** 08:00	**HORA FIN:** 14:00
LUGAR Y/O ENLACE:	**Oficina de Rectoría, IE Francisco de Paula Santander**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** **CIMM – SENA – Regional Boyacá**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Revisar la situación académica de la aprendiz Sharick Dayana Bohórquez Bohórquez, quien debido a hacer caso omiso a la inscripción en la plataforma BETOWA no aparece relacionada en la plataforma de Sofía Plus, por lo cual no se puede asociar a la ficha de formación 3413584 correspondiente al Técnico en Mantenimiento y Ensamble de Equipos Electrónicos.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Aprobar la inscripción de la aprendiz Sharick Dayana Bohórquez Bohórquez al programa de formación Técnico en Mantenimiento y Ensamble de Equipos Electrónicos, con número de ficha 3413584.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. El jueves, 9 de julio de 2026, se procede con el proceso de asociación de aprendices a la ruta de aprendizaje del Técnico en Mantenimiento y Ensamble de Equipos Electrónicos, con número de ficha 3413584, teniendo presente la aprobación del Proyecto Formativo asociado al Curso de Articulación. En el proceso de revisión de los aprendices registrados en el sistema de Sofía Plus, se encuentra que la aprendiz Sharick Dayana Bohórquez Bohórquez, con tarjeta de identidad 1150436292 de Ventaquemada – Boyacá, no está inscrita en la plataforma; se procede a hacer el seguimiento a la inscripción y, con el apoyo de la asistente administrativa del Programa de Articulación con la Media del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura de la Regional Boyacá, se detecta que la aprendiz no aparece en ninguna plataforma del SENA. El proceso de solicitud de inscripción por parte de los aprendices en la plataforma BETOWA se realizó el día 11 de marzo de 2026 a través del grupo de WhatsApp asociado al grado 1003 de la Institución Educativa Francisco de Paula Santander de Ventaquemada. Debido a la novedad presentada, se requiere proceder con la documentación			

asociada a la matrícula extemporánea para que la aprendiz pueda ser incorporada en el Programa de Formación de Articulación con el SENA.			
CONCLUSIONES			
Se procede con el proceso de matrícula extemporánea de la aprendiz Sharick Dayana Bohórquez Bohórquez, con el visto bueno de la señora Rectora de la Institución Educativa Francisco de Paula Santander de Ventaquemada, se valida la documentación suministrada por el acudiente del aprendiz y se arma paquete de documentos de matrícula solicitado por la Coordinación del Programa de Articulación del SENA – CIMM.			
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Aprobación por parte de la IE Francisco de Paula Santander de Ventaquemada para la inscripción de la Aprendiz Sharick Dayana Bohórquez Bohórquez al programa de formación Técnico en Mantenimiento y Ensamble de Equipos Electrónicos con ficha de formación 3413584.	**09 de julio de 2026**	**Lic. Martha Lucía Gómez Avellaneda – Rectora IE Francisco de Paula Santander - Ventaquemada**	
Gestión del proceso de matrícula extemporánea al Programa de Formación Técnico en Instrumentación Industrial, con ficha de formación 3412254.	**10 de julio de 2026**	**Ing. César Augusto Castillo Botia – Instructor Técnico en Instrumentación Industrial**	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ing. César Augusto Castillo Botia	Instructor Programa de Articulación CIMM	SI	N/A	
Lic. Martha Lucía Gómez Avellaneda	Rectora IE. Francisco de Paula Santander - Ventaquemada	SI	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS